



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: TRASLADO RECURSO DE REPOSICION
Proceso: Verbal declarativo
Acción: Responsabilidad civil extracontractual
Demandante: BALNCA ONURY GONZALEZ VALENCIA y otros
Demandados: DIANA CRUZ PARRA, BLANCA F. PARRA DE CRUZ
TRANS J.J. EXPRESS S.A.S. y JOSE ALFREDO
TORRES LEON
Radicado: 630013103003-2019-00081-00 del LL.RR.

Constancia: De conformidad lo dispuesto en los Artículos 110 y 319 del Código General del Proceso, hoy 15 de junio de 2022, siendo las 7 a. m., fijo en la lista de traslados el escrito de reposición presentado por el apoderado judicial de la parte demandada el 13-06-2022, dentro del proceso de la referencia, frente al auto interlocutorio proferido el 07 del mismo mes y año, notificado por estado el 08-06-2022, por el término de tres (3) días a la parte demandante a fin de que si lo estima procedente se pronuncie sobre el mismo.

Armenia, Quindío, junio 15de 2022

Myriam Forero Jaramillo
Secretaria